

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta

24 de abril del 2014

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. Como siempre agradezco mucho su asistencia a la reunión de hoy, sé que hay muchas actividades, sé que es cierre de periodo, es un asunto muy, muy complicado.

Cuando comenzamos a tratar este tema sabíamos que debido a su importancia y trascendencia resultaría ser un tema muy complejo y por supuesto muy polémico.

Nuestro compromiso ha sido propiciar una amplia reflexión para tener el esquema más adecuado, equitativo y justo para las características sociales y políticas del Distrito Federal, y para el avance de su vida democrática.

Hemos querido cooperar en este intercambio de opiniones y puntos de vista con propuestas concretas que faciliten el avance de las reflexiones para llegar a un dictamen con el mayor acuerdo posible, que es algo que como integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales incluso nos ha caracterizado,

hemos tratado de generar un consenso mayoritario que nos permita escuchar todas las voces y darle peso a todas las causas, por eso impulsamos reuniones, recogimos las opiniones de los consejeros y magistrados electorales, de los dirigentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, así como con algunos especialistas y académicos.

Desde luego y en primer término recibimos las propuestas de ustedes, diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, también sabíamos que contamos con un tiempo perentorio y que nos movemos también en un tiempo de incertidumbre debido a que las leyes secundarias de la reforma político electoral no acaban de presentarse y aprobarse.

Nuestra convicción ha sido que la Asamblea Legislativa, y en particular nuestra Comisión, tenían que asumir la responsabilidad para regular las candidaturas independientes en el Distrito Federal con una legislación seria, consistente jurídicamente y políticamente adecuada.

Estoy consciente de que hay una visión que expresa que tendríamos que esperarnos que se promulgaran las leyes secundarias de la reforma político electoral, sin embargo todos sabemos que esta reforma junto con otras, la de telecomunicaciones, la energética, forman parte de un gran paquete de negociación y por esto la indefinición en que se encuentran.

Por otro lado, no parece conveniente depender totalmente de otros tiempos y dinámicas legislativas sino más bien atenernos a nuestra dinámica de trabajo y tener lista la mejor propuesta que logremos, y si se requiere y es necesario proceder a una armonización con las disposiciones federales que se concreten.

Así la propuesta de dictamen que hoy presentamos contiene observaciones de ustedes, de los consejeros y magistrados electorales, de los dirigentes de los partidos políticos, revisiones y sugerencias de algunos especialistas y académicos.

Espero que esta propuesta genere un consenso entre nosotros, pero desde luego está a su disposición para proceder a sus comentarios y a lo que juzguen ustedes pertinente.

Le pediré al diputado Andrés Sánchez, en ausencia del diputado Robles, que pueda hacernos el favor el día de hoy de asumir la Secretaría de esta

Comisión. Entonces le pido por favor al diputado Secretario pasar la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Claro, diputado Presidente.

Le informo que la lista de asistencia cuenta con seis firmas, el diputado Héctor Hugo Hernández, Presidente; la firma de la diputada Dione Anguiano, de la diputada Claudia Guadalupe Cortés, del diputado José Fernando Mercado Guaida, de la diputada Ariadna Montiel, del de la voz, el diputado Andrés Sánchez Miranda y también contamos con un justificante en tiempo y forma del diputado Daniel Ordóñez. Por lo cual hay quórum legal para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le pediría de favor, diputado Secretario, dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputado.

El orden del día cuenta con 5 puntos:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria oficial de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Dictaminación de la iniciativa para regular las candidaturas independientes en el Distrito Federal.
- 5.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si alguien tiene alguna observación o comentario, si no, procedemos a votar el orden del día, levantando la mano.

Y vamos a proceder a la dictaminación de la iniciativa en materia de regulación de candidaturas independientes en el Distrito Federal, más bien la discusión. Yo hago un margen en este sentido y quisiera si alguno de ustedes tiene algún comentario en este sentido, podemos escucharlos. No sé, diputado Secretario, si me ayuda.

EL C. SECRETARIO.- El diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIADA.- Gracias, diputado Secretario.

Solicité el uso de la voz para hablar en general del dictamen, primero quiero reconocer que si bien mantiene el espíritu que el promovente presentó en la iniciativa original, recupera mucho de lo que ha sido este trabajo de consulta y discusión con diversos actores y con diversas instituciones, lo cual valoramos y agradecemos, eso habla de la seriedad y el compromiso con el que se manifestó este proceso y que el resultado honra lo que se acordó el día 1, con lo cual, diputado Presidente, una felicitación. Sin embargo sabíamos que iba a llegar este día donde estos temas que hemos ido platicando con los diferentes actores y entre nosotros mismos, nos han dejado ver que hay puntos donde no existe coincidencia.

Creo que en términos generales la iniciativa le va a dar a la Ciudad de México la posibilidad real de que los ciudadanos tengan un método efectivo para acceder al poder y puedan competir con los partidos políticos. Sin embargo hay algunos temas técnicos y algunos temas que vienen muy de fondo donde creo que no hemos podido todavía generar algún consenso, pero tampoco lo pudimos generar ni con las instituciones ni con los diferentes partidos políticos, temas como los años de militancia, el acceso vía plurinominal, etcétera, que todavía yo creo que tendremos que dar una discusión ya más amplia ya habiendo escuchado a todos y que si bien plasma y ya se reforman en la propuesta de dictamen que hoy nos presenta el diputado y su área técnica, creo que hay algunos temas que no están resueltos como el tema de los años de militancia y el tema de los plurinominales específicamente, entonces a mí me gustaría pasarle el micrófono a alguien más, esta es mi opinión general sobre los términos del dictamen, pero sí resaltar lo inicial, me dio mucho gusto formar parte de un proceso plural, me dio mucho gusto que esta Comisión abriera la discusión a diferentes actores, me dio mucho gusto leer un dictamen donde veo la opinión o el consenso que existió entre el Instituto Electoral, las representaciones de los partidos, y eso habla de un compromiso por tener una propuesta consensuada y una propuesta plural, entonces en ese sentido felicitaciones en términos generales, creo que sale un gran producto legislativo que abona mucho a la ciudad, faltan algunos temas por revisar en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Sánchez.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias Presidente.

En el mismo espíritu del diputado Mercado, me parece que la iniciativa que estamos discutiendo el día de hoy de inicio fue un ejercicio parlamentario me parece que muy completo, felicitar mucho a la Presidencia de esta Comisión porque se recogió la opinión tanto de expertos como de quienes van a tener que ejecutar y ejercer esta ley, tanto los académicos como el Instituto y el Tribunal Electoral.

Coincido con el mismo diputado Mercado en el sentido de que yo voy a abundar mucho más cuando se aborde ya la discusión en lo particular, en específico el tema de el acceso plurinominal por parte de los candidatos independientes al igual que el porcentaje de firmas necesarias para poder conseguir el registro de la candidatura, pero de arranque me parece que esto va a ser la gran aportación que de esta Comisión a la vida democrática e institucional de la Ciudad de México, me parece que va a ser una ley que va a poder servir incluso de referencia a otros Congresos de los Estados para poder replicar la figura de las candidaturas independientes, para aquellos que todavía no lo legislan y también para aquellos que lo encuentran legislado pero que también se puede mejorar.

Me parece que este fue un ejercicio, insisto, completo, muy sólido y bueno abundaré más en esos temas cuando arranquemos ya la discusión en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Claudia.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Buena tarde.

Al igual que los compañeros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, reconozco el trabajo que ha realizado la Presidencia sobre todo que se ha visto consolidado con los diferentes actores que puedan estar vinculados con la figura jurídica que se pretende crear, pero al igual que ellos yo solicitaría tiempo para poder revisar algunas particularidades del propio dictamen, proponer de hecho a la Presidencia nos pudiésemos declarar en sesión permanente para que podamos reunirnos las veces que sean necesarias para ya traer de manera más detallada algunas particularidades que tendremos que estar definiendo sobre la propuesta de dictamen que el día de hoy nos presenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Considero prudente declarar en sesión permanente por dos cosas: primero porque la iniciativa que presentamos al dictamen del día de hoy ha recogido las propuestas del Instituto Electoral del Distrito Federal, las propuestas del Tribunal Electoral del Distrito Federal y lo que acordamos en la reunión de trabajo que tuvimos con los partidos políticos, incluso en un esquema de responsabilidad considero prudente declarar sesión permanente.

Le pediría al doctor Armando, que me pudieran entregar un juego del dictamen, que los diputados se puedan llevar este dictamen, que los diputados por diferentes razones que no estén presentes el día de hoy, que les entreguemos esta copia del dictamen, que quede declarada esta sesión permanente y en cuanto podamos nosotros tener las condiciones poder convocar y dictaminar de manera correcta y responsable, debido a que de veras el tema es muy complejo, sin duda le dará un giro a las reglas de juego, un giro a la manera en la que los ciudadanos de esta Ciudad puedan asumir un cargo de elección popular y reitero cuando comenzamos a tratar este tema sabíamos que era un tema importante, trascendente y que iba a resultar ser un tema complejo y muy polémico.

Entonces le pido al secretario técnico que entregue copia del dictamen a cada uno de los diputados presentes y podamos darle a la diputada Ariadna y a la diputada Dione, este dictamen y declararlo en sesión permanente.

Si alguien tiene algún otro tema que tratar, con gusto queda abierta la sesión.

Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Únicamente para hacer oficial la declaración de la sesión permanente. Se va a poner a votación a consideración de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa de declararnos en sesión permanente, hacerlo de la manera acostumbrada.

Quienes estén en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos votando declarar permanente la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- De forma unánime, diputado.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- A mí me gustaría aprovechar, independientemente de lo que podamos hacer ahora que estamos en sesión permanente en otro momento, pues recuperar un poco de lo que se dijo sobre todo el día de ayer sobre dos temas.

El primero que tiene que ver con el requisito de la no militancia previa a la elección para el caso de candidatos a diputados y a jefes delegacionales, que la propuesta inicial consideraba 1 para militante y 2 para dirigente y que a partir de la discusión con los presidentes de los partidos el día de ayer y los representantes y un poco con el Instituto se plantearon dos temas, hay que hablarlos y ponerlos en la mesa como son.

Uno, que en la parte operativa, la parte real parecía muy poco, yo soy de la opinión que resultaba muy poco la limitante de un año para militantes y de 2 años para dirigentes y vamos a un tema mucho mayor pensando en que estos espacios se están abriendo para ciudadanos que si bien han formado parte de la vida pública no lo han hecho a través de los partidos.

Recordemos que esta iniciativa además de que cumple con una serie de requisitos legales y demanda el cumplimiento de un ordenamiento federal, también responde o es más bien es más importante considerar que responde una exigencia ciudadana de todos aquellos que no militan en un partido buscan acceder al poder público. Entonces existe esta parte y es una parte importante donde se solicitaba que la iniciativa pusiera como requisito más tiempo.

Por el otro lado, que cuando hablamos con el Tribunal y con el Instituto Electoral algunos consejeros y algunos magistrados nos hacían saber que era probable que se considerara un requisito que no cumpliera con lo establecido en nuestra Constitución Política y que por lo tanto podría ser sujeto de un proceso jurídico que nos hiciera revertir la limitación.

Entonces la parte política, creo casi todos estamos de acuerdo en que hay que hacerlo más grande, pero tendríamos que considerar esa parte técnica que es importante.

El otro punto que también ha generado mucha polémica, que yo lo he hecho público ya en un par de ocasiones, reconociendo la imaginación y el espíritu de avanzada de la iniciativa y de su promovente, buscando que a través de la representación plurinominal garantizar un acceso a una curul a un diputado

independiente, serían diferentes argumentos que creo que por más bien intencionada que fuera la iniciativa original, no la hace operativa, no la hace práctica y no va a cumplir con ese espíritu que tenía el legislador que era de darle acceso al poder al ciudadano. Y lo digo por tres razones, ya más allá de lo personal, de lo que recuperamos ayer en la discusión.

1.- Que la lista B plurinominal por la cual los partidos forman parte de su total de plurinominales, tiene un principio que igual de repente se olvida, pero que tiene que ver con que todos los que entran por la lista B son candidatos que pertenecen a un mismo partido y eso tiene que ver con partidos que han suscrito unos documentos básicos y que han suscrito una plataforma electoral. Entonces estamos hablando de una competencia entre iguales. Si bien la competencia es entre partidos de diferente signo, el siguiente nivel de competencia es entre candidatos con mejor desempeño promoviendo la misma plataforma electoral.

El problema principal al que nos enfrentamos al utilizar esa fórmula para los candidatos plurinominales, tiene que ver con que candidatos a diputados con plataformas o con ideas no sólo distintas, sino a veces totalmente opuestas, van a competir entre sí, pero en escenarios políticos electorales diferentes.

Estamos hablando de que un diputado por poner un ejemplo en el Distrito XVII de la Delegación Benito Juárez, que es muy de derecha, que promueve una posición muy de derecha frente a los temas de política social de la ciudad, está compitiendo contra un diputado del Distrito XXX en Coyoacán que tiene unos temas muy de izquierda.

En realidad no hay una competencia entre ellos, son diferentes electorados que dan su voto en diferentes contextos a cada uno de estos actores y que después en una competencia aritmética sin ningún sentido político se determinará cuál de ellos tiene acceso a la curul. Lo cual, repito, si el espíritu de la iniciativa era abrir este espacio, genera esta situación de falta de representatividad y de falta de legitimidad de este diputado, este diputado cero.

El segundo punto que tiene que ver con la lista plurinominal tiene que ver con lo difícil que es medir estos requisitos para poder ser candidato, hablando de que la realidad hoy en nuestra ciudad habla de distritos, por ejemplo, no recuerdo, el XVII por ejemplo, igual, el de la Delegación Benito Juárez, creo

que es el más grande, es un Distrito que tiene un padrón casi de 300 mil electores, si no mal recuerdo, y el Distrito XXXIV, que también creo no equivocarme, es el más pequeño con un padrón que está alrededor de los 100 mil.

Entonces estamos hablando de porcentajes y que el mérito para poder acceder tiene que ver con porcentajes, estamos hablando de un porcentaje en una realidad mucho menor como puede ser el Distrito Milpa Alta-Tláhuac, el Distrito XXXIV, por lo tanto es mucho más sencillo convencer al 2 por ciento, 3 por ciento del electorado, que serían, no sé, 1000, 2000, a convencer a 6000, 7000.

Entonces genera condiciones que son dispares de competencia y que no garantizan que los ciudadanos entonces independientes tengan las mismas reglas para poder jugar.

El tercero son una serie de condiciones ya muy específicas que tienen que ver con, pasando por los años de militancia, financiamiento, género, que no sólo son complicados sino que además dejaban ver, y que es creo que el temor y lo que está de fondo ayer hablando con los dirigentes de los partidos, y lo sé que también es de muchos de los integrantes de esta Comisión, el temor de la intromisión de los partidos políticos en estas candidaturas.

Si no tenemos la capacidad de blindar a los candidatos independientes para que los partidos políticos, para que el recurso público, para que el poder público no meta la mano y no haga suyas estas candidaturas, lo que estamos haciendo es promover un ejercicio, promover una forma de acceder al poder, la cual va a ser muy criticada y la cual toda esta mala intención se va a convertir mañana en una gran evidencia de lo que pueda llegar a ser, lo perverso en nuestro sistema político.

A mí la idea no me parece mala, yo repito y lo he dicho el día uno, no voy con ella porque no creo que tengamos las condiciones objetivas, la idea no me parece mala, repito, es de avanzada y es muy original.

Creo que tenemos que construir las condiciones objetivas para que esta iniciativa se pueda recuperar tal vez no en esta legislatura sino en la que sigue, con mucho mejores condiciones y con una reforma más a fondo de nuestro sistema electora capitalino y con una reforma más a fondo en materia de

sanciones cuando se trata de recursos públicos e intromisión del poder público en campañas; cuando las reglas del juego y ya conociendo las federales nos permitan también pues ya no especular sino irnos más certeros e irnos más precisos a lo que nos marca el ordenamiento federal.

Yo estoy completamente de acuerdo que tenemos que discutirlo y que si hay que hacer alguna modificación respecto a lo que aprueben las Cámaras Federales lo tendremos que hacer y no hay ningún problema, pero creo que tendremos un producto más acabado, más realista, y que ya pueda salvar muchos de estos impedimentos, que yo considero impedimentos para el tema plurinominal, a partir de que tengamos terminada la reforma secundaria en materia político electoral.

Entonces yo creo que es un buen momento, tal vez no sea esta legislatura, conociendo más a fondo lo que suceda en esta materia en las Cámaras, y nos permitirá tal vez retomar el tema.

En lo personal yo estoy abierto, yo he sido alguien que desde el principio ha manifestado si no su apoyo a esta parte de la iniciativa, sí el reconocimiento a lo que implica, y es el espíritu, buscar una forma real para que la ciudad no acceda al poder; y en eso yo creo que los partidos estamos dispuestos a ceder, todos los que militamos en un partido, a ceder parte de ese poder público para dárselo al ciudadano, pero tiene que ser de una manera equitativa, tiene que ser de una manera que garantice que sea un espacio destinado a los ciudadanos y una manera en la cual las reglas del juego y el piso esté y siempre esté parejo.

EL C. PRESIDENTE.- Coincido.

¿Diputado Andrés, quisiera hacer algún comentario?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado.

Sí, en el mismo sentido. Me parece que el tema de la representación proporcional pues sí pierde un poco el espíritu, se desbalancea la fórmula incluso, si es necesario, así como lo recibimos de la opinión del Tribunal Electoral, al no poder segmentar de manera eficiente lo que representa cada uno de los independientes.

Voy a poner un ejemplo también claro de inequidad me parece, porque el espíritu de la reforma muy noble es de arranque que el mejor votado tenga garantizado un espacio y no así un partido político, por ejemplo, por eso mismo nosotros establecemos un mínimo de porcentaje de votación para poder tener acceso a las plurinominales.

Imaginemos el caso tal vez de uno de los partidos más pequeños de la ciudad que tenga el día de mañana el 2.99%, como pasó por ejemplo con el PSD en el año 2009, que tuvo una votación de cerca de 75 mil votos, donde tuvo el 2.4% y aquí sí tuvo un diputado plurinominal, que fue el diputado David Razú, pero en el agregado nacional su partido desapareció al no tener el 2% y en ese sentido no pudo integrar un grupo parlamentario, fue bastante complicado, y esa es la dinámica que obedece las reglas de los partidos, que ese 3% que ahora se ha incrementado para poder tener acceso a las plurinominales es un juego en equipo en el cual no importa si un diputado en un distrito tiene el 10%, pero si su partido no cuenta con el 3, me parece que es un tema inequitativo, pero abundaré más cuando se discuta en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Les quiero comentar que hay unos esquemas que para darle debido proceso parlamentario teneos que votar. Primero comentarles que sí sería importante, la propuesta inicial tenía dos años de militancia, perdónenme, un año de militancia y dos años de dirigencia partidista, esa era la propuesta original. A mí sí me gustaría, reitero, para cuidar el debido proceso parlamentario, que estas modificaciones las podamos votar en la Comisión.

¿Qué se acordó mediante una serie de consultas de especialistas? El Instituto Electoral del Distrito Federal comentaba que poner un plazo perentorio a la militancia era inconstitucional y que incluso el Instituto Electoral nos comentaba que teníamos que quitar esa parte de la militancia, situación que se modificó.

Posteriormente en un esquema consensuado se acordó que pudiera incrementarse de 2 años a 3 años la dirigencia partidista. Entonces, yo le pediría al diputado Secretario fuera tan amable de poner a consideración del pleno de esta Comisión, a votación estos cambios, entre otros por supuesto, estos dos cambios, se elimina la temporalidad de la militancia, se incrementa

de 2 a 3 años la dirigencia partidista, para que lo ponga usted a consideración por favor.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Este es un tema ya muy discutido. Sin entrar a las razones jurídicas, a mí sí me gustaría pedir que se hicieran las votaciones al mismo tiempo de este tema, Presidente, y del tema plurinominal, o sea al mismo tiempo una votación inmediatamente a la que sigue porque van entrelazadas, hay que decirlo. Hay consejeros que pensaban que no era inconstitucional, pero a mí, yo estoy dispuesto a aceptar una propuesta si va con la otra, porque entonces si quitamos el tema plurinominal hay que quitarle los requisitos para que los ciudadanos tengan esa posibilidad por la vía uninominal.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces me permito hacer otro cambio significativo. El otro cambio significativo es la propuesta con la reunión de los partidos políticos es que se pusiera, se adicionara al dictamen el que la persona que participara en un proceso interno de algún partido político, para salvaguardar la esencia del legislador federal, es que no pudiera participar como candidato independiente, eso se adiciona y otra de las cosas que causó una unanimidad tanto de todos los partidos políticos, es el asunto de las plurinominales, entonces la idea es dejar fuera del dictamen final las plurinominales, para cuidar el debido proceso parlamentario habría que votarlo, declararnos en sesión permanente, pasarles el dictamen para revisión de ustedes y posteriormente votar el dictamen, lo declaramos en sesión permanente, okay, nada más el asunto es de método, es correcto, es que es un asunto de método.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Yo lo que planteo es acabar de dar la discusión, ya se ha trabajado una ruta de análisis y ahora falta que concretemos la discusión dentro de la Comisión y yo digo de método enlistar los temas que están como en debate y la otra parte ya, si estamos de acuerdo, asumirla. Hoy no votemos nada, nos demos el tiempo para hacer política, o sea que enlistemos los temas, mañana haremos la discusión nuevamente en la Comisión o si ahorita seguimos, para que le demos espacio al Presidente de la

Comisión a sistematizar la opinión y darnos una nueva propuesta respecto a la discusión y luego ya al final votarla.

EL C. PRESIDENTE.- Yo necesito el tiempo necesario para poder plantear todo esto en un nuevo dictamen, pasárselos, que ustedes lo revisen y podamos en un esquema de responsabilidad votarlo el día de mañana si hay condiciones o el próximo lunes votarlo para que cumplamos de manera, que estemos a la altura de esta gran ciudad, esa sería la propuesta que me permitieran hacerles llegar el nuevo dictamen y que pudiéramos convocarnos, si hay condiciones políticas, el día de mañana y si no, pudiéramos convocarnos el día lunes y entonces sí votar el dictamen en lo general. El dictamen que les pasaría sería ya con estas modificaciones.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo coincido, nada más quisiera decir si el nuevo dictamen, son dos o tres temas, nada más que en lo general estamos de acuerdo, si el dictamen no satisface en esos dos o tres puntos, poderlo votar, votar el resto y reservarnos esa parte del dictamen, como lo hacemos en el pleno, para avanzar legislativamente, inclusive ahorita podemos votar con alguna reserva o mañana votarlo.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Miren, perdón, de método vuelvo a insistir, enlistemos los temas, nada más que los anuncie el Presidente, de lo que está en discusión y la otra parte ya en términos generales, políticamente tenemos un consenso en eso y dedicarnos a discutir la parte que no, o sea son posiciones muy concretos, pero no necesariamente vamos a encontrar el consenso, por ejemplo lo de RP o del porcentaje, pero que de una vez enlistemos esos temas, para que nos demos el espacio para discutirlo, para que no sea un asunto de votarlo, o sea que hagamos política entre nosotros y tratemos de encontrar el consenso.

A mí me parece que el consenso es muy importante en esta ley, o sea si los partidos políticos lo votamos unos a favor y unos en contra, va a salir, evidentemente va a salir, pero necesitamos encontrar el consenso y creo que, insisto, para eso yo pongo en la mesa que enlistemos los temas que están todavía a discusión y nos vemos el día de mañana a tratar de encontrar ese consenso, bueno si no se encuentra el consenso pues ya, pero agotemos lo más que podamos para hacer política y esta iniciativa concluirla lo mejor que se pueda.

EL C. PRESIDENTE.- A mí, con todo cariño para los integrantes de la Comisión, a mí no me gustaría generar reservas porque no lo hemos hecho y no me gustaría votar una parte y dejar la otra. Yo lo que les pediría que es que me dieran la oportunidad de recoger todas estas opiniones en donde hemos encontrado divergencia, que me permitan hacer un nuevo dictamen, que lo pongamos a su consideración y que votemos en lo general el dictamen el día lunes.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Es que yo insisto que no es un nuevo dictamen, sino que estamos temas que estamos encorchetando que mañana los discutamos políticamente ante la Comisión. O sea, digamos sobre el tema del porcentaje, pues unos proponen el cinco, nosotros proponemos el dos, ese no es un asunto nada más de decir ah bueno entonces que sea 3.7. No se trata de eso. Es una discusión política, técnica en su caso también y eso es lo que yo insisto en que hay que discutir y no es hacer un nuevo dictamen, sino a partir del dictamen que ya tenemos hacerlo, porque ahí es nada más modificar...

EL C. PRESIDENTE.- Nada más es modificar o el dos o el tres o el cuatro.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Es un dígito, o el 1.8. Entonces ahí es donde tendríamos insisto que demos esa discusión y apartemos esos temas. Si son uno, dos, cinco, los que sean, definámoslo mañana, volvámonos a convocar, discutámoslo y entonces sí ya nos presentan el dictamen que vaya por lo menos con el mayor consenso, con el mayor de los temas, para que entonces sí tengamos un dictamen muy pulcro, políticamente y técnicamente, que eso está bien hecho para mí gusto, de lo que se ha trabajado y que usted lo ha trabajado usted muy bien.

Pero insisto en que nos demos ese espacio porque hay cosas como que son un poco irreductibles para todos y eso es lo que tendríamos que meterle negociación política.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que sí necesitamos es tiempo necesario para discutir las cosas, o sea podemos convocarnos mañana por la mañana o por la tarde noche, pero que estemos para generar una discusión puntual en cada uno de los temas y podemos enlistar si ustedes quieren el porcentaje de respaldo de firmas, podemos enlistar los tres años de dirigencia, podemos enlistar para que

se quede en versión estenográfica el que hayan participado en un proceso interno y el asunto de las plurinominales para los candidatos independientes, que sea desde mi punto de vista los temas donde tenemos, donde nos hemos encontrado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Quisiera decir algo. Requiere toda la seriedad y todo el análisis técnico y político el tema. Sin embargo tenemos demasiada información y sabemos y conocemos perfectamente nuestras posiciones frente al tema, Presidente.

¿Qué creo yo? Vamos a darle la oportunidad de que sea mañana al mediodía o alrededor y discutámoslo, no sea que de sea manera informal o poco seria, pero dejemos que la política haga lo suyo, démosno la mañana para también la opinión de nuestros grupos parlamentarios y los demás actores que están fuera de la Comisión, poder generar el mayor consenso porque si es eso es posible, vendríamos a afinar algunos detalles a la Comisión porque lo que realmente está de fondo es el sí o no a muchos temas, es un tema o no o de ajuste a cantidades.

Entonces no estamos hablando del fondo de la ley, el fondo de la ley afortunadamente hay un gran consenso, por eso digo, qué quiero decir, quizás suene un poco cínico, pero no me gustaría venir a simular una discusión en la cual ya podríamos tener consensos previos a la Comisión porque son temas muy concretos y si es eso, nada más vengamos a argumentar y de cara a la opinión pública y de cara a los medios cuáles son nuestras razones para hacer una modificación al dictamen y vámonos.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Estando de acuerdo en lo que dice el diputado Mercado, porque a mí me salta una preocupación, en la Comisión no están reflejados todos los grupos parlamentarios y nosotros hemos hecho una ruta de esta Comisión con los órganos electorales, ya tuvimos una mesa de partidos políticos y esta convocatoria se hizo abierta por la importancia del tema, pero que pudiéramos como dice el diputado Mercado, en la mañana darnos el espacio que además tenemos sesión, para poder comentar con quiénes no están en la Comisión pero sí forman parte de los grupos parlamentarios.

¿A quién me refiero? Al diputado Cuauhtémoc Velasco, que no está en la Comisión, el diputado Sesma no es parte de la Comisión; el Partido del Trabajo que tampoco es parte de la Comisión; el diputado Gaviño, que los cuatro forman parte de la representación política de la ciudad, si no de la Comisión, pero sí de la representación política que hoy no están.

Entonces que en la mañana podríamos reunirnos, una reunión informal para tratar de hacer una negociación política y en la tarde ya venir a la Comisión de manera formal digamos para darnos ese espacio, pero sobre todo que como este es un tema de partidos políticos, electoral, intentamos que sea del ciudadano independiente, sí les demos ese espacio porque los convocamos, escuchamos sus posturas, pero en dónde los invitamos a la definición. Entonces estaría muy mal que los lleváramos ya directo al Pleno y ahí se discutiera.

A mí me parece que si los invitamos aquí, porque los invitamos a la de partidos políticos, pero aquí hay que, yo insisto formalizarlo para que estén representadas las fuerzas políticas.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Hemos cuidado ese proceso, diputada Ariadna y hemos informado a cada uno de los coordinadores de las fracciones parlamentarias por lo relevante del tema y porque muchos de ellos necesitan tocar base en los diferentes partidos, aunado con la reunión de los partidos.

Entonces si ustedes me permiten, pudiera poner a su consideración tener una reunión informal 11:30 horas y poder, 17:00 horas de todos modos vamos a estar acá en las comparecencias. Poder reunirnos 11:30 horas para poder ajustar y votar el dictamen por la tarde.

Una reunión 11:30 horas para discusión, para que me den chance de poder ajustar lo que se acuerde y poderlo votar 16:00, 17:00 horas.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Pues más que votar, presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Presentar 16:00, 17:00 horas.

Yo considero que podemos llegar mañana a los acuerdos o podemos definir desde hoy y pasarlo hasta el lunes. Si ustedes consideran que requieren de más tiempo para esa parte.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- ¿Y por qué ponemos la reunión de las 17:00 horas? No la pongas.

Si a las 11:30 horas que nos veamos determinamos que vale la pena volver a vernos a la 17:00 horas y si no nos vemos el lunes, o sea no seamos rígidos. Veámonos 11:30 horas mañana y mañana definimos si nos reunimos mañana mismo o el lunes depende de cómo se den las cosas.

EL C. PRESIDENTE.- Nos vemos 11:30 horas y definimos mañana. Y queda en sesión permanente la Comisión.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Sí, yo creo que vamos muy avanzados, o sea tenemos el 95 por ciento del trabajo hecho y ha sido un trabajo muy pulcro porque todo mundo ha sido consultado dada la importancia del tema. Entonces ya lo que nos falta es muy poco, o sea creo que no estamos a la prisa, creo que no porque vamos bien, se ha hecho todo.

Nos faltan tres, cuatro temas y de ahí creo que sí podríamos sacarlo en la mañana, pero como dice el diputado Mercado, lo dejamos abierto y la declaramos permanente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Entonces se declara permanente y nos vemos mañana 11:30 horas.

Gracias.

